

República de Colombia  
**GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**  
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
DESPACHO

SOLICITUD DE COTIZACION

PARA: EMPRESAS PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

DE: GOBERNACION DEL AMAZONAS – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetuoso saludo,

La Gobernación del Amazonas, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la ley 80 de 1993, convoca a todos los interesados a participar con sus cotizaciones; lo anterior como base para la elaboración de un estudio del sector; por tanto, es de advertir que la presentación de esta NO constituye una oferta comercial, y por ende no obliga a las partes. Se solicita respetuosamente allegar las cotizaciones antes del 11 de septiembre del año en curso.

Se solicita registrar sus cotizaciones en las instalaciones del laboratorio de salud pública

Correo: [lsp@amazonas.gov.co](mailto:lsp@amazonas.gov.co)  
[ssda@amazonas.gov.co](mailto:ssda@amazonas.gov.co)

Dirección radicación correspondencia: Carrera 11 No. 3 – 29  
Barrio San Antonio de Leticia – Amazonas

1. **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS
2. **Condiciones técnicas exigidas:**

El contratista se compromete a cumplir con el objeto a contratar, teniendo en cuenta las siguientes condiciones de obligatorio cumplimiento, así como la ejecución de las actividades que a continuación se relacionan:

| ITEM | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 1    | Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos Biosanitarios e infecciosos (Biosanitarios – anatomopatológicos – cortopunzantes) | Kg               | 250      |
| 2    | Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos químicos (farmacéuticos – medicamentos).                                          | Kg               | 10       |

3. **Forma de pago:** no se cancelará anticipo. Se pagará de manera parcial según presentación de facturas y demás documentos requisito y previa revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato e informe del mismo.
4. **Plazo de ejecución:** tres (3) meses calendario

Recibido  
01-09-26  
Mamara H.M

*República de Colombia*  
**GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**  
**SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**  
**DESPACHO**

**5. Condiciones técnicas del servicio**

El contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual de obligatorio cumplimiento, así como la ejecución de las actividades que a continuación se relacionan:

- Recolectar los residuos Biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes al igual que los medicamentos vencidos mínimo dos veces al mes.
- En caso de requerir por parte del generador, para lo cual se realizará contacto vía telefónica, esta actividad se realizará en jornada de lunes a viernes en horario de atención del laboratorio de salud pública, calle 10 No. 6 63.
- Prestar el servicio de transporte para adelantar la recolección en el sitio del generador hasta el sitio de tratamiento y disposición final los medicamentos vencidos, Biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes acorde lo establecido en el decreto 1609 de 2002.
- Brindar un manejo seguro y ambientalmente adecuado de los residuos o desechos recepcionados para realizar una o varias de las etapas de manejo, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Contar con los certificados y permisos ambientales que corresponden por ley ante el ente de control territorial y nacional en la materia.
- Expedir al generador (Secretaría de Salud Departamental — Laboratorio de Salud Pública) la certificación (Acta de incineración) y manifiesto de transporte de residuos infecciosos, indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para lo cual ha sido contratado.
- Contar con transporte de carga autorizado para este tipo de material.
- Contar con personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1609 de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
- Manipular la unidad de carga asegurando el cuidado, almacenamiento en las bodegas destinadas para este tipo de residuos, procurando que estén lejos de la comunidad, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad, hasta su debida incineración y ubicación final.
- Mantener los permisos, certificados y normas técnicas en materia de disposición de sustancias biológicas de riesgo peligroso para una correcta prestación del servicio.

**6. Mecanismo de cobertura de los riesgos**

**GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 el decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la Gobernación del Amazonas que se incluye en el acápite anterior, en el presente caso se considera necesario la exigencia de constitución de garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía aseguradora legalmente constituida en el país la cual debe amparar los siguientes riesgos:

- a) De cumplimiento del contrato, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro veces más.
- b) De calidad del servicio, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro veces más

República de Colombia  
**GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**  
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
DESPACHO

**7. Impuestos y estampilla a tener en cuenta**

Además, para la estimación del presupuesto se tomó en cuenta las estampillas (IMPUESTOS) departamentales que aplica a esta necesidad:

| Impuestos                            | Porcentaje % |
|--------------------------------------|--------------|
| Estampilla Amazonia                  | 1%           |
| Estampilla Cultura                   | 1.5%         |
| Estampilla Ancianato                 | 4%           |
| Estampilla Pro desarrollo            | 1.5%         |
| Estampilla Desarrollo Fronterizo     | 1%           |
| Tasa Pro Deporte y Recreación        | 1.5%         |
| Fondo Departamental Bomberil         | 0.5%         |
| Reteica                              | 0.8%         |
| Si es declarante referente a compras | 2.5%         |
| No es declarante referente a compras | 3.5%         |

**8. Valor Ofrecido (en pesos colombianos):**

La cotización se debe realizar en moneda colombiana, pesos colombianos.

Sin otro particular,

  
**OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR**  
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: L. Murcia – Líder de programa – LSPDA y VE  
Aprobó: Olga Esther Bellido Cuellar – Secretaria de Salud departamental



Leticia, 03 de septiembre de 2026.

Señores  
GOBERNACION DEL AMAZONAS  
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
Leticia

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de cotización para la prestación del servicio de transporte, recolección, incineración y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios y similares que se producen en su empresa, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente propuesta de servicio.

Cordialmente,

ANA MARIA CARVAJAL GONZALEZ

Representante Legal

ORIGEN S.A.S E.S.P



## **PRESENTACION DE LA EMPRESA**

### **A. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

**ORIGEN S.A.S E.S.P** es una empresa creada para la gestión integral – recolección, transporte, almacenamiento y disposición final - de los residuos peligrosos en el Departamento del Amazonas, comprometidos desde sus inicios con la sostenibilidad ambiental.

#### **Servicio Técnico**

Nuestra empresa al ofrecer sus servicios incluye: el manejo, segregación, acondicionamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos peligrosos, dentro de los cuales estamos autorizados para tratar:

- Residuos hospitalarios provenientes de la prestación de los servicios de salud.
- Residuos líquidos y sólidos combustibles no explosivos.
- Residuos de aditivos de aceites lubricantes.
- Madera o retal de esta, tratada con compuesto órgano halogenados y órganos fosforados.
- Residuos domiciliarios.
- Residuos de destilación y conversión de las refinerías de petróleo y residuos del craqueo de la nafta.
- Residuos provenientes de mataderos y/o plantas de sacrificio.
- Procesamiento de residuos y/o partes de animales, que usen el proceso térmico para la obtención de productos como harinas o concentrados.

### **B. UBICACIÓN DE LA EMPRESA**

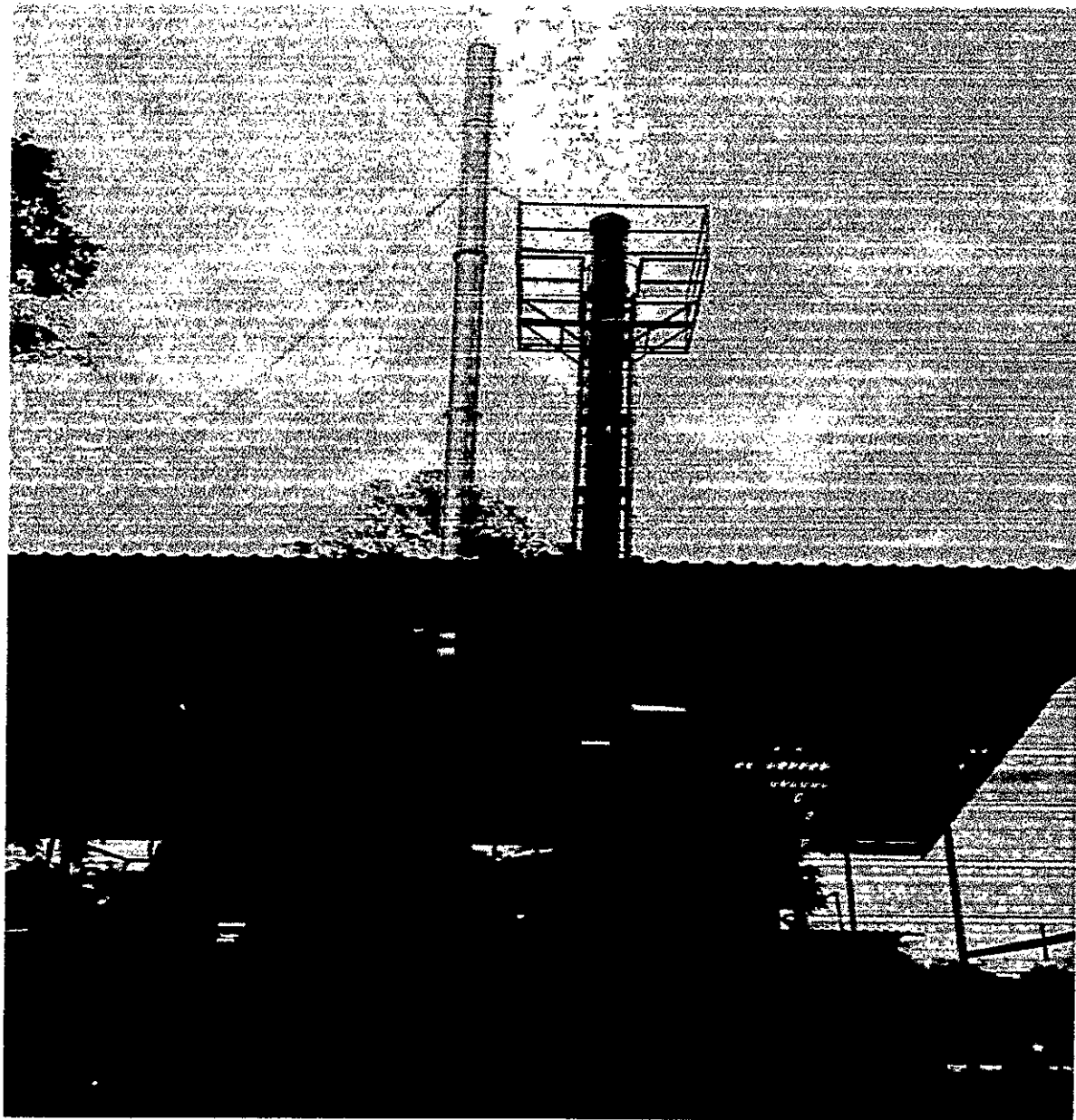
La Planta de Tratamiento se encuentra localizada en el km 17 vía Leticia – Tarapacá de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del Municipio de Leticia, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 032 del 14 de noviembre de 2002.

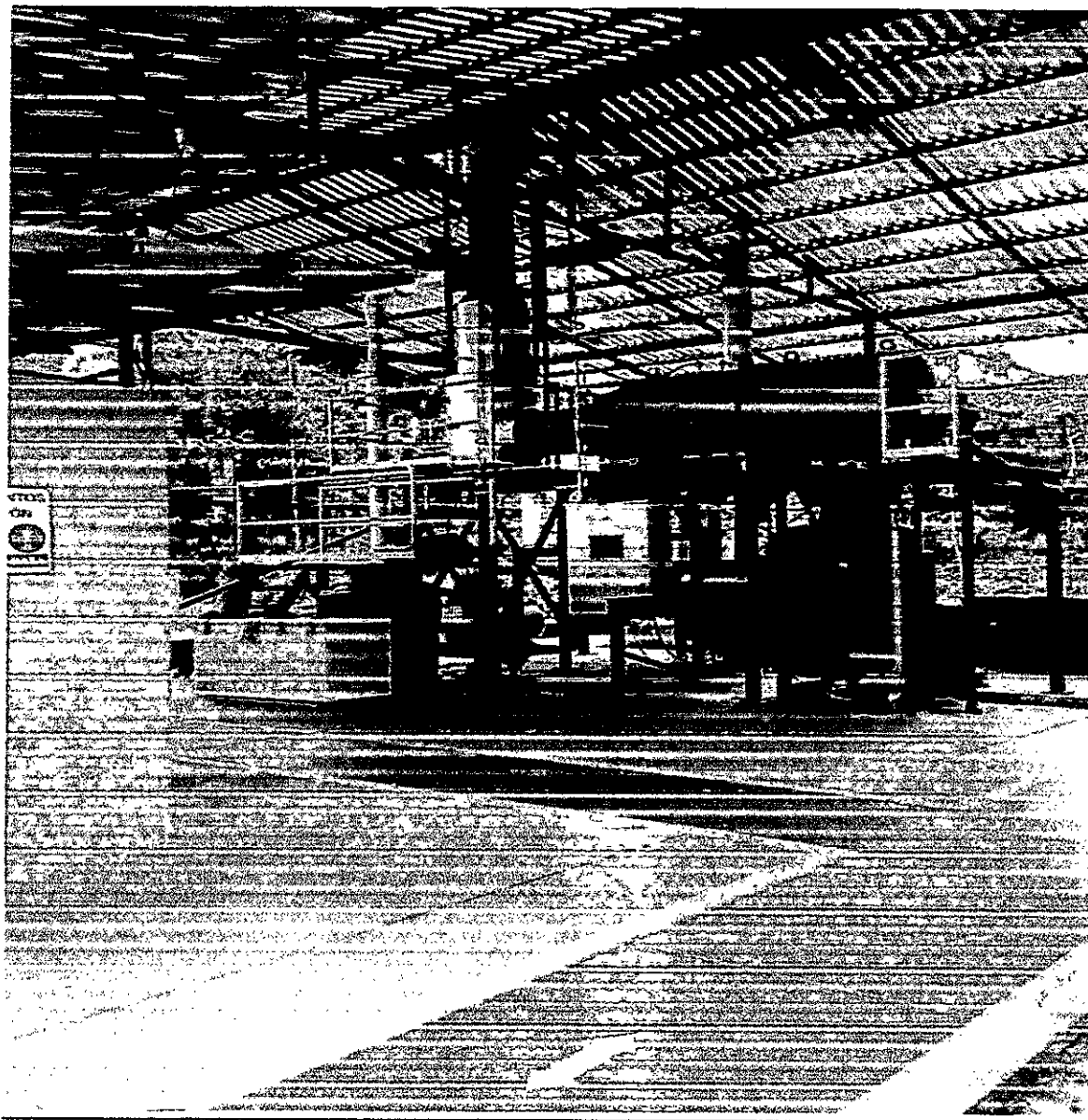
### **C. LICENCIA AMBIENTAL**

Nuestra empresa se encuentra debidamente habilitada a través de la Resolución N° 0017 del 19 de enero de 2015, por medio de la cual se otorga licencia Ambiental al Proyecto de Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento Integral de Residuos ORIGEN, emitida por la Autoridad Ambiental del

Departamento del Amazonas – CORPOAMAZONIA, la cual se encuentra en trámite de renovación de conformidad con el Auto de Inicio DTA N° 0206 de fecha 22 de julio de 2024, determinándose mediante certificación de fecha 27 de febrero de 2025 por parte de la Autoridad Ambiental la continuidad en la vigencia de la Licencia Ambiental en atención a lo estipulado en el artículo 35 del Decreto N° 019 de 2012.

#### **D. IMAGEN SISTEMA TERMICO DE ORIGEN SAS-ESP**





#### **E. VEHICULO DE TRANSPORTE**

La empresa, pensando en cumplir con todos los requerimientos técnicos exigidos para el tratamiento y disposición final de los Respel, también cuenta con vehículo automotor con thermoking que cumple los requisitos para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, con el fin de minimizar los riesgos, garantizar la seguridad y proteger la vida y el medio ambiente, de conformidad con el Decreto 1609 de 2002, NTC 4702-6-anexo N°9, NTC 3969-anexo N° 18, NTC 1692 -anexo N° 1, NTC 4532 -anexo N° 3, para el transporte adecuado de los desechos peligrosos generados por su entidad.

## 1. PROPUESTA ECONOMICA

Tabla de precios que ORIGEN S.A.S E.S.P. cobra por prestación de servicios:

| ITEM  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|----------------|
| 1     | Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos biosanitarios e infecciosos (biosanitarios – anatomopatológicos – cortopunzantes) | Kg               | 300      | \$30.000       |
| 2     | Servicio de recolección, transporte, almacenamiento, incineración y disposición final de los residuos químicos (farmacéuticos – medicamentos).                                          | kg               | 50       | \$32.000       |
| TOTAL |                                                                                                                                                                                         |                  |          |                |

❖ **FORMA DE ENTREGA:** El material se recibirá en las condiciones de empaque establecidas a continuación:

- Se deben entregar por separado y debidamente embaladas las diferentes categorías de residuos; es decir, diferentes tipos de residuos peligrosos no deben ir mezclados dentro del mismo embalaje.
- Los residuos sólidos que se envían a Tratamiento Térmico deben encontrarse debidamente embalados y rotulados con el nombre del residuo y la entidad generadora. (Embalajes y envases para transporte de mercancías peligrosas Clase 6, corresponde a sustancias tóxicas e infecciosas, cuya Norma Técnica Colombiana es la NTC 4702-6 -anexo N°9)

❖ **VIGENCIA DE LA PROPUESTA:** La vigencia de esta propuesta es de noventa (90) días.

*NOTA: Esta cotización no es ni se asemeja a una certificación de almacenamiento y/o disposición final de residuos, ni establece un compromiso legal ni comercial con el cliente mientras no exista un acuerdo/contrato formal entre las partes.*